

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL DE HIPOTECA
DTE. FIDEL ALVARADO NIEVES
DDO. ESTEBANA CORREA MIELES
RAD. No. 20 001 40 03 005 2020 00180 00

Valledupar, 6 de septiembre de 2021.

AUTO

Presentado por la parte ejecutante avalúo catastral del bien inmueble embargado y secuestrado identificado con F.M.I. 190-5823, que refleja un valor de \$ 85.317.000, se dispone su traslado por DIEZ (10) días a los interesados.

Desde ya se anticipa que, para efectos del proceso ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P., el avalúo propuesto sería el de \$127.975.500, correspondiente al del catastro incrementado en un 50%.

Vencido el término anterior, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM2

